

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

**“FORMULACIÓN PLANES DE NEGOCIO Y ESTABLECIMIENTO DE NEXOS DE MERCADO PARA 8 GRUPOS DE MUJERES APICULTORAS Y MELIPONICULTORAS GUARANIS Y CAMPESINAS DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

**Proyecto: “Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II.”**

**PROGRAMA: Chaco**

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

**Mayo, 2023**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“FORMULACIÓN PLANES DE NEGOCIO Y ESTABLECIMIENTO DE NEXOS DE MERCADO PARA 8 GRUPOS DE MUJERES APICULTORAS Y MELIPONICULTORAS GUARANIS Y CAMPESINAS DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

#### **I. ANTECEDENTES.**

Actualmente la Fundación CUME y la Fundación Intercultural NOR SUD con financiamiento de Gobierno de Navarra, vienen ejecutando el proyecto “**Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II**”, específicamente en 8 comunidades guaraní y campesinas del municipio San Pablo de Huacareta, región rica en biodiversidad y bosque nativo con diversidad de especies melíferas, nectaríferas que hacen de la región como potencial para la apicultura y meliponicultura; replicando experiencias previas desarrolladas en Fase I del proyecto en otras 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo.

Dicha intervención prevé contribuir a revertir el problema de exclusión histórica de mujeres rurales del sistema económico-productivo (sistema patriarcal), basado en el objetivo de “*Empoderar la autonomía económica y productiva, de 120 mujeres indígenas y campesinas*” productoras y recolectoras de *miel comercial y silvestre de los bosques* del Chaco Boliviano, acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 8 (ODS) referidas a la promoción de la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, a través de 2 estrategias; como el desarrollo de capacidades de las mujeres para su incorporación como productoras y comercializadoras de miel comercial y silvestre por una parte; por otra a través de estrategias de gestión, protección y reforestación por acción de las mujeres de 600 hectáreas de hábitat naturales para la apicultura y meliponicultura.

Por otro lado, Bolivia, luego de un auge económico de más de una década, está experimentando una crisis económica y social que se viene profundizando en los últimos años a partir de los efectos del cambio climático en la agricultura y, adicionalmente por los impactos de la pandemia del COVID-19, deslumbrando un escenario de profundización de la crisis en la salud y la economía nacional.

En ambos casos el impacto socio económico se visibiliza en el deterioro de los medios de vida (ingresos económicos) y el acceso limitado a alimentos de las familias más vulnerables en el ámbito rural y periurbano, acompañado de otros efectos como la migración, la exclusión económica y social que afecta con mayor peso al colectivo de mujeres y jóvenes profundizando los riesgos de que sean víctimas de violencia y el incremento de las brechas de género en el ámbito familiar y comunitario.

Sumado a ello los impactos que se viene generado por el cambio climático en la agricultura, reflejados en el aumento en las pérdidas de la producción agropecuaria familiar, hasta un 30% de su producción, consecuencia de fenómenos naturales como sequías y heladas principalmente, también la disminución de la productividad de los sistemas tradicionales de producción de alimentos, viene convirtiendo a la agricultura familiar de pequeños productores en un sector altamente vulnerable y poco preparada para afrontar el cambio climático; profundizando las brechas de inequidad y exclusión de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son las mujeres.

En dicho contexto el desarrollo de capacidades de las mujeres guaraní y campesinas para su incorporación como productoras y comercializadoras de los productos de colmena, se constituye en una estrategia fundamental de promoción de su autonomía productiva y económica; para lo cual se requiere la formulación participativa de planes de negocio, como herramienta orientada a encaminar sus capacidades de gestión de su negocio a 120 mujeres organizadas en grupos de apicultoras y meliponicultoras, así como la generación de capacidades de articulación con oportunidades de mercado.

#### **II. ALCANCES.**

- a) Elaboración marco teórico sobre el tema de investigación.
- b) Diseño de instrumentos de investigación.

- c) Levantamiento de información de fuentes primarias y tabulación.
- d) Prospección y gestión de nexos con mercados para la comercialización de los productos de la colmena de 8 grupos de apicultoras, meliponiculturas.
- e) Tabulación y sistematización de la información recopilada.
- f) Combinación de datos para análisis
- g) Análisis de la información sistematizada
- h) Redacción de planes de negocios
- i) Validación.
- j) Asesoramiento técnico a otras 20 mujeres emprendedoras en formulación de planes de negocio.

### **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **3.1. Objetivo General.**

Formular y validar participativamente 8 Planes de Negocio enfocado en la producción y el establecimiento de nexos de comercialización de los productos de la colmena y sus transformados con 120 mujeres guaraní y campesinas de 8 comunidades del municipio San Pablo de Haucareta.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Diagnostico situacional
- Análisis FODA
- Identificación de oportunidades, nichos y segmentos de mercado, con establecimiento de acuerdos de venta para productos de la colmena.
- Diseño de estrategias de negocio
- Plan de acción e inversión del negocio
- Análisis financiero y viabilidad de negocio

### **IV. METODOLOGIA**

El proceso de formulación de Planes de Negocio, debe contemplar una metodología eminentemente participativo, reflexivo y deliberativo e investigativo, relacionando con los instrumentos técnicos en la temática, debiendo seguir mínimamente la siguiente ruta crítica de carácter no limitativo.

- Diseño de instrumentos de investigación.
- Determinación de la muestra
- Prospección de información secundaria respecto a mercados de los productos de la colmena
- Relevamiento de información primaria de acuerdo a contexto y entorno de mercados y la producción
- Prospección y establecimiento de nexos de mercado
- Tabulación y sistematización de la información primaria y secundaria.
- Análisis de la información y formulación de documentos de planes de negocio.
- Validación de los documentos de planes de negocio.

A partir de la ruta mínima planteada, los y las proponentes deben plantear en su propuesta técnica, una metodología detallada para cada fase del proceso de la consultoría como la fase previa, la fase de relevamiento de información secundaria y primaria en terreno, así como para la fase de sistematización de información, su análisis, la formulación y validación de los planes; reflejando de manera concreta los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en cada fase, en función a las características del mercado, así como del contexto del territorio como nivel de formación de productoras, su interculturalidad, las potencialidades, características fisiográficas y otros que consideren pertinentes; así como su cronograma de trabajo detallado según metodología planteado y el plazo de ejecución del servicio de consultoría.

## V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y la Secretaría de Desarrollo Humano y Productivo del Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta.
- b) Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- c) Implementar el plan de trabajo en campo y gabinete.
- d) Relevamiento de información secundaria según metodología e instrumentos.
- e) Relevamiento de información primaria de campo según metodología e instrumentos.
- f) Prospección y gestión de nexos de mercado de venta de los productos de la colmena (miel, polen, propóleos).
- g) Asesoramiento técnico en formulación de planes de negocio a 20 mujeres emprendedoras
- h) Sistematización de información primaria y secundaria.
- i) Formulación de los documentos de Planes de Negocio.
- j) Validación de los documentos de Planes de Negocio.

## VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

- Documentos de 8 Planes de Negocio validados en físico y digital, con contenido mínimo no limitativo de; portada, resumen ejecutivo, análisis interno y de entorno basado en la metodología FODA, estudio de mercado enfocado en su viabilidad de mercado, plan de operaciones basada en la viabilidad técnica y económica, plan de marketing, análisis financiero (VAN, TIR), plan de inversión, base de datos de compradores.
- 4 contratos y/o convenios de venta de productos de la colmena, con compradores estratégicos y 8 grupos de apicultoras y meliponicultoras concretizadas.
- Un documento informe de asesoría técnica de formulación de planes de negocio de 20 mujeres emprendedoras de los poblados de Huacareta y Monteagudo
- Documentos de metodología, instrumentos de investigación diseñados y aplicados en digital.
- Base datos de la información primaria y secundaria sistematizada en digital.

## VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta el plazo máximo para la realización de sesenta y cinco (75) días calendario; para lo cual el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de las 8 comunidades del municipio San Pablo de Huacareta y sitios de prospección de mercados.

### Comunidades de cobertura para servicio de consultoría

Nro	Municipio	Distrito	Comunidad	Comunidad Campesina	Comunidad Guaraní
1		Huacareta	Sausalito	1	

2	San Pablo de Huacareta		La Lima		1
3			Piraycito	1	
4.			Villa Esperanza		1
5.			Totorenda La Montaña		1
6.			Guayavillar	1	
7.			Abra del Ivio	1	
8.			Iboperenda		1

### VIII. FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al proyecto "Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II.", financiado por el Gobierno de Navarra.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Primer pago	25	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo validado.</li> <li>2. Metodología y herramientas de investigación validada.</li> <li>3. Primer informe de avance</li> </ol>
2	Segundo pago	35	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información secundaria y primaria relevadas.</li> <li>2. Propuesta de estructura de documentos de planes de negocio validado</li> <li>3. Segundo informe de avance</li> </ol>
3	Tercer pago (final)	40	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de 8 Planes de Negocio validados en físico y digital.</li> <li>2. 4 contratos y/o convenios de venta de productos de la colmena, con compradores estratégicos y 8 grupos de apicultoras y meliponicultoras concretizadas.</li> <li>3. Un documento informe de asesoría técnica de formulación de planes de negocio de 20 mujeres emprendedoras de los poblados de Huacareta y Monteagudo.</li> <li>4. Documentos de metodología, instrumentos de investigación diseñados y aplicados en digital.</li> <li>5. Base datos de la información primaria y secundaria sistematizada en digital.</li> <li>6. Informe final de cierre de consultoría.</li> </ol>
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

### IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

### X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir los o las proponentes:

- Formación en ciencias económicas, financieras, agrarias o pecuarias.
- Experiencia general en Planes de Negocio y cadenas de valor de 4 años como mínimo
- Experiencia específica en Planes de Negocio en Cadena Apícola de 2 años como mínimo.
- Manejo de metodologías, instrumentos y normas relacionados a la consultoría
- Manejo de técnicas participativas.

- Experiencia en investigación y sistematización.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Tener experiencia de trabajo con productoras y/o apicultoras en campo.
- Facilidad de relacionamiento con productoras y productores guaraní, campesinas de la región chaco.
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal del Municipio San Pablo de Huacareta.

Para acreditar estos requisitos, el o la proponente deberá presentar además de su propuesta técnica y económica, su Currículum Vitae respaldado de fotocopias simples, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

## **XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral X, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae.** (20%)
  - Formación (5%)
  - Experiencia general (5%)
  - Experiencia específica (10%)
- **Propuesta técnica, y metodológica** (60%).
- **Propuesta económica.** (20%).

## **XII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.**

El precio referencial de la consultoría es de Bs 18.000,00, mismo que contempla honorarios, AFP, impuestos y costes de movilización; los cuales serán financiados por el Gobierno de Navarra, en el marco de la implementación del proyecto ***Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II.***

## **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

## **XIV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre, hasta el día lunes 29 de mayo de 2023 a horas 18:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 21 de mayo de 2023, realizada por la Entidad Contratante.

***ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.***

**NOR SUD Y FUNDACIÓN CUME ESTAN COMPROMETIDAS CON LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO ESTABLECE NINGUNA RESTRICCIÓN EN CUANTO A HOMBRES NI MUJERES, NACIONALIDAD NI CULTURA.**